



Comité Asesor de Georgia ante la Comisión de Derechos Civiles de EE. UU.

Decomiso de activos civiles y su impacto en las comunidades de color en Georgia

La confiscación de bienes civiles es una práctica jurídica que le permite a la ley ejecutarla para así apoderarse de la propiedad privada que se cree pudo haber estado involucrada en un hecho delictivo o se derivó de ella.¹ El dueño de la propiedad no necesita ser acusado de un delito; los oficiales solo necesitan una causa probable para incautar la propiedad sospechosa.² Con el fin de decomisar la propiedad incautada, el estado debe demostrar la conexión de la propiedad con la supuesta actividad delictiva. Sin embargo, en Georgia y en casi todos los estados, este proceso ocurre con mayor frecuencia de manera administrativa (sin la supervisión de un juez), y el estándar probatorio para esta determinación es mucho más bajo que el de las condenas penales.³

Los defensores han expresado durante mucho tiempo su preocupación de que el decomiso de activos civiles crea un incentivo financiero inapropiado para que las fuerzas de orden público incauten propiedad privada sin justa causa y niega a los propietarios muchas de las protecciones legales otorgadas a las personas que enfrentan cargos penales. Los ingresos generados a través del decomiso de activos civiles han aumentado significativamente en las últimas décadas. Entre 1986 y 2014, los ingresos del Departamento de Justicia de los EE.UU. por decomiso de activos civiles aumentaron de \$93.7 millones a \$ 4.500 millones anuales, lo que muestra un aumento del 4667%.⁴

En el 2022, el Comité Asesor de Georgia ante la Comisión de Derechos Civiles de los EE.UU. realizó un estudio sobre el impacto del decomiso de activos civiles en Georgia.⁵ El estudio del Comité incluyó un enfoque particular en las comunidades de color que están sobrerrepresentadas en todo el sistema de justicia penal y pueden ser desproporcionadamente vulnerables a los abusos de

Puntos clave:

El decomiso de activos civiles permite que la ley incaute las propiedades de las personas sin necesidad de acusarlas de algún delito. Su propósito original era interrumpir la actividad delictiva a gran escala que, de lo contrario, estaría fuera del alcance de las leyes penales estadounidenses.

Hoy en día, la mayoría de los decomisos no están dirigidos a actividades delictivas de alto nivel, sino que afectan principalmente a personas de bajos ingresos que rara vez son acusadas de un delito. Esto puede tener un impacto devastador en los ciclos de pobreza, inestabilidad alimentaria y de vivienda, y en las relaciones entre la comunidad y la policía.

En la mayoría de los casos, la ley se queda con los ingresos de los bienes incautados. Hay pocas medidas de rendición de cuentas para asegurar que las agencias no abusen de este incentivo financiero.

Las comunidades negras, latinas, AAPI, inmigrantes y de bajos ingresos pueden ser particularmente vulnerables a los abusos de decomiso de activos civiles.

decomiso de activos de civiles. El Comité trató de determinar los problemas relacionados con los derechos civiles, así como las mejores prácticas y soluciones para abordarlas.

¿Por qué hay decomiso de activos civiles?

El decomiso de activos civiles fue originalmente desarrollado para permitir que las fuerzas de orden público detengan toda actividad criminal organizada que estuviera fuera del alcance del derecho penal de los EE.UU.⁶ Sin embargo, el testimonio que se recibió durante el estudio del Comité, destacó que a pesar del aumento constante en los decomisos de activos civiles, los tratados de extradición modernos permiten al Gobierno de los EE.UU., procesar

¹ Carpenter, DM, Knepper, L., Erickson, AC y McDonald, J. (2015). *Vigilancia con fines de lucro: El abuso de la confiscación de activos civiles* (2.ª ed.) Arlington, VA: Instituto para la Justicia. <https://ij.org/report/policing-for-profit-2/>.

² *Ibidem*.

³ *Ibid.*, Resumen ejecutivo.

⁴ Carpenter, DM, Knepper, L., Erickson, AC y McDonald, J. (2015). *Vigilancia con fines de lucro: El abuso de la confiscación de activos civiles* (2.ª ed.) Arlington, VA: Instituto para la Justicia.

<https://ij.org/report/policing-for-profit-first-edition/executive-summary/>.

⁵ El informe completo del Comité y los materiales del apéndice están disponibles aquí: <https://www.usccr.gov/reports/2022/civil-asset-forfeiture-and-its-impact-communities-color-georgia>.

⁶ Testimonio de Nelson, Transcripción I, pág. 12 líneas 922; pag. 14 líneas 3134; Testimonio de Cooke, Transcripción III, pág. 4 líneas 12 13; Testimonio de Banjo, Transcripción III, pág. 5 líneas 1723; Testimonio de Bellamy, Transcripción I, pág. 15 líneas 3035; Testimonio de Guze, Transcripción I, pág. 19 líneas 3538.

a personas en todo el mundo bajo el derecho penal,⁷ haciendo innecesaria, en su gran mayoría o en muchas circunstancias, la confiscación de bienes civiles.

¿Cómo es el decomiso de activos civiles en Georgia?

Entre 2016 y 2018, los organismos encargados de hacer cumplir la ley de Georgia informaron un total de \$49,073,127 en ingresos estatales y \$4,452,238 en ingresos estatales netos gracias a la venta de activos decomisados a civiles.⁸ Entre el 2015 y el 2018, el 58% de los bienes decomisados a nivel estatal eran en efectivo, la mitad de ellos con un valor inferior a \$540.⁹ El valor del dinero en efectivo incautado, el cual es relativamente bajo, sugiere que dichos decomisos no están dirigidos a actividades delictivas organizadas de alto nivel como se pretendía; en su lugar, pueden estar afectando a personas vulnerables y miembros de comunidades con bajos ingresos.

Las personas cuyos bienes son embargados mediante el decomiso civil no tienen derecho a un abogado de oficio como los que enfrentan cargos penales. En la mayoría de casos, el valor relativamente bajo de dicha propiedad hace que no sea razonable contratar a un abogado, por lo que la mayoría enfrenta procedimientos de decomiso sin representación legal.¹⁰ Esto, en conjunto con una baja calidad de pruebas, significa que los propietarios cuyos bienes han sido confiscados no tengan éxito en recuperarlos.¹¹ Los panelistas señalaron que el alquiler promedio en Georgia es de \$600.¹² Para muchos, perder cantidades relativamente pequeñas de dinero en efectivo puede crear inestabilidad en su alimentación y en la vivienda, perpetuar los ciclos de pobreza y empeorar aún más las relaciones entre la comunidad y la policía.¹³

¿Impacta de manera desproporcionada el decomiso de activos civiles a las comunidades de color?

Generalmente las personas de color y las personas negras en particular, están sobrerrepresentadas en casi todas las etapas del sistema de justicia penal, incluso dentro de las fuerzas policiales y confiscaciones de propiedades.¹⁴ Además de esto, un historial de discriminación crediticia en cuanto a préstamos y la desconfianza acumulada hacia las instituciones financieras, ha hecho que las transacciones en efectivo sean más comunes en muchas comunidades negras, latinas, de inmigrantes y de bajos ingresos.¹⁵ Sin embargo, a menudo la ley considera que solo la mera presencia de dinero en efectivo es indicativo de un delito,¹⁶ lo que convierte a las personas que lleven dinero efectivo desproporcionalmente vulnerables a los abusos de los bienes incautados.¹⁷ Sumado a esto, existe la preocupación que algunos oficiales del orden público tengan como blanco a personas con menos posibilidades de impugnar la incautación de bienes. Según datos arrojados, las tasas de arresto de personas negras e hispanas aumentan en tiempos de tensión fiscal, cuando las fuerzas del orden público pueden beneficiarse financieramente de esas confiscaciones.¹⁸

¿Qué protecciones constitucionales impugna el decomiso civil de bienes?

Las incautaciones procesadas bajo la ley civil en lugar de la ley penal niegan a los propietarios de muchas protecciones del debido proceso, incluida la presunción de inocencia, el derecho a un abogado y la protección contra la autoincriminación forzada.¹⁹ Otras preocupaciones constitucionales planteadas durante este estudio incluyeron: protección contra la búsqueda e incautación irrazonable y el registro de multas y tarifas excesivas.²⁰

⁷ Testimonio de Alban, Transcripción I p. 23 líneas 26; 1416.

⁸ Randolph, Erik y Brockway, Buzz, Decomisos de activos civiles en Georgia: procedimientos, actividades, informes y recomendaciones, Centro de oportunidades de Georgia, marzo de 2020, en: https://georgiaopportunity.org/wp-content/uploads/2020/03/20-011-GCO-Civil Asset-Forfeit_v3.pdf.

⁹ Testimonio de Nelson, Transcripción I, pág. 14 línea 35; Testimonio de Banjo, Transcripción III, p. 5 líneas 17-23 - pág. 7 líneas 6-29; Testimonio de Turner, Transcripción IV, pág. 17, líneas 17-21; Testimonio de Alban, Transcripción I, p. 5 línea 16 – pág. 6 línea 18; Testimonio de McDonald, Transcripción II, p. 12 líneas 20-25 y pág. 26 líneas 8-14; Testimonio de McCall Dodson, Transcripción I, pág. 8 líneas 26-39.

¹⁰ Testimonio de Nelson, Transcripción I, p. 13 líneas 7-38; pag. 14 líneas 35-37; Testimonio de Alban, Transcripción I, pág. 6 líneas 3-5; Testimonio de McDonald, Transcripción II, pág. 11 líneas 19-28; Testimonio de McCall Dodson, Transcripción I, pág. 8 línea 37 – pág. 9 línea 6; Testimonio de Griggs, Transcripción III, pág. 11 líneas 32-35.

¹¹ Testimonio de Cochling, Transcripción II, pág. 23 líneas 4-14; Testimonio de McDonald, Transcripción II, pág. 22 líneas 24-30.

¹² Testimonio de McCall Dodson, Transcripción I, pág. 10 líneas 1-9.

¹³ Testimonio de Banjo, Transcripción III, p. 6 líneas 3 - 33; Testimonio de Griggs, Transcripción III, p. 9 líneas 18-21, 23-24.

¹⁴ Testimonio de Alban, Transcripción I, p. 3 líneas 15-22 y pág. 6 líneas 19-21; Testimonio de Griggs, Transcripción III, p. 8 líneas 39-41 – pág. 9 líneas 1-3, 13-21; pag. 11 líneas 36-37; pag. 26 líneas 7-37; Harris Testimony, Transcript III, p.19 líneas 13-16 – líneas 28-31; Testimonio de Turner, Transcripción IV, pág. 17, líneas 17-21; Testimonio de McCall Dodson, Transcripción I, pág. 8 líneas 1-29; Testimonio de McDonald, Transcripción II, p. 11 líneas 29-35; Testimonio de Bellamy, Transcripción I, pág. 16 línea 38 – pág. 17 línea 5; Testimonio de Cochling, Transcripción II, pág. 5 líneas 22-26; Testimonio de Banjo, Transcripción III, pág. 6 líneas 34-38; Testimonio de Nelson, Transcripción I, pág. 12 línea 23 – pág. 13 línea 4.

¹⁵ Testimonio de Nelson, Transcripción I, pág. 14 líneas 1-8.

¹⁶ Testimonio de Nelson, Transcripción I, pág. 14 líneas 37-39; Testimonio de Griggs, Transcripción III, p. 9 líneas 18-21, 23-24.

¹⁷ Testimonio de McDonald, Transcripción II, p. 11 línea 35 – pág. 12 líneas 4-19.

¹⁸ Testimonio de Alban, Panel I Presentaciones, Diapositiva 32. Ver también: Makowsky et al. "Servir y cobrar: los determinantes fiscales y raciales de la aplicación de la ley", Journal of Legal Studies, 2019.

¹⁹ Testimonio de Turner, Transcripción IV, pág. 16, línea 35-pág. 17 línea 5; Testimonio escrito de Alban, Apéndice V.

²⁰ Const. de Georgia arte. I, sec.1, párr. 17.

Recomendaciones (*seleccionadas*)

1. El Congreso de los Estados Unidos y la Legislatura de Georgia deberían eliminar el decomiso civil de activos, como lo han hecho Nuevo México, Carolina del Norte y Nebraska.
2. Como alternativa, los legisladores podrían considerar las siguientes reformas:
 - Exigir la condena penal de los propietarios antes de proceder a la incautación de bienes personales; Brindar el derecho a consejo legal para los propietarios de los bienes incautados; Aumento de los estándares probatorios; Establecer un protocolo estricto de recopilación e informe de datos para controlar la desproporcionalidad y los abusos.

La Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos mantiene 56 Comités Asesores, uno para cada estado y territorio, y el Distrito de Columbia. Cada comité está compuesto por ciudadanos voluntarios familiarizados con asuntos de derechos civiles locales y estatales. Los miembros ayudan a la Comisión con sus funciones de determinación de hechos, investigación y difusión de información.

Este informe de políticas es el trabajo del Comité Asesor de Georgia ante la Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos. El escrito podrá basarse en testimonios, estudios y datos generados por terceros. Los informes de asesoramiento son revisados por el personal de la Comisión solo para verificar la suficiencia legal y el cumplimiento de los procedimientos con las políticas de la Comisión. Las opiniones, conclusiones y recomendaciones expresadas en este informe son las de la mayoría del Comité Asesor de Georgia y no representan necesariamente las opiniones de la Comisión ni representan las políticas del Gobierno de los Estados Unidos. Para obtener más información, comuníquese con Melissa Wojnaroski en mwojnaroski@uscrr.gov o 202-618-4158.